MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
R.U.C.: **80022715 – 8**
Capiibary – San Pedro
TEL.: (0453) 40001- 40201

RESOLUCIÓN I.M N° 600 /2018

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LA CONSTRUCCION DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES DENTRO DEL DISTRITO DE CAPIIBARY BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA N° 26/2018 ID N°352.491 Y LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DENOMINADA EMPRENDIMIENTO LOS HERMANOS NORTEÑOS, POR CUMPLIR CON TODAS LAS EXIGENCIAS LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PBC ESTABLECIDAS POR ESTA INSTITUCIÓN MUNICIPAL. ----------

Capiibary, 18 de Octubre de 2018

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Contrataciones en relación a la oferta presentada para el llamado denominado Contratación Directa N° 26/2018 **"Mejoramiento de Caminos Rurales"** para la Municipalidad de Capiibary, Departamento de San Pedro y; ----------

CONSIDERANDO: Que, una ves abierta el sobre presentado por la empresa denominada Emprendimiento los Hermanos Norteños, por un monto de G. 148.250.000 (Guaranies ciento cuarenta y ocho millones doscientos cincuenta mil), dentro del plazo procesal correspondiendo en virtud a la Ley 2051/2003, y una ves analizada las propuestas presentada ante este organo evaluador, hemos encontrado que es la única propuesta y es conveniente y se ajusta a nuestros precios referenciales, como así también, que reúne las documentaciones acorde a lo requerido para tal efecto y encajada a lo presupuestado para el Objeto de gasto dentro del rubro 520-30-011 Construcciones por la firma mencionada precedentemente representada por el Sr. Julio Cesar Contreras de acuerdo a las especificaciones técnicas y todas las documentaciones requeridas por el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, por lo que este comité evaluador en virtud al Art. 1° del Decreto 21.909/03 en concordancia con el Art.- 27 de la Ley 2051/03 recomienda la Adjudicación a la firma mencionada más arriba, por reunir las condiciones Legales, Técnicas y Económicas pertinentes. ----------

POR TANTO LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
RESUELVE

Art. 1° APROBAR LA ADJUDICACIÓN de la Mejoramiento de Caminos Vecinales. para la Municipalidad de Capiibary bajo la modalidad de Contratación Directa N° 26/2018.
Art. 2° DISPONER, la Contratación de la empresa Emprendimiento Los Hermanos Norteños, correspondiente al Objeto de Gasto 520-30-011 Construcciones G.148.250.000 (Guaranies ciento cuarenta y ocho millones doscientos cincuenta mil).
Art. 3° ENCOMENDAR, la realización de la tarea citada precedentemente a la Unidad Operativa de Contrataciones, U.O.C, de la institución.----------
Art. 4° REMITIR, a la secretaria todo lo actuado con el Contrato respectivo para su toma de razón y consideración para su correspondiente ratificación como corresponde.
Art. 4° ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY SECRETARIA

Guillermo Garcia Britos
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY INTENDENCIA

Econ. Cesar David González
Intendente Municipal